



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 26 de diciembre de 2022

VISTO:

EI EXP-USL: 8132/2022, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la suscripción del Acta Complementaria entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis y la Asociación Amigos del Hogar del Niño Elena Mora Olmedo de Castelli, suscripto en el marco del convenio N° 1546; y

CONSIDERANDO:

Que el presente acuerdo tiene como objetivo fomentar la cooperación entre ambas instituciones con el fin de promover mayor articulación académica y asistencia recíproca, el desarrollo de prácticas de estudiantes de grado y posgrado de las carreras de la Facultad de Psicología.

Que por Ordenanza del Consejo Superior N° 28/2003 se delegó en el Sr. Rector las atribuciones de autorización de firma y homologación definitiva de los Convenios y Actas Complementarias.

Que corresponde protocolizar la homologación pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar en todas sus partes el Acta Complementaria entre la Facultad Psicología de la Universidad Nacional de San Luis y la Asociación Amigos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

del Hogar del Niño Elena Mora Olmedo de Castelli , de fecha 07 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el presente acuerdo tendrá una duración de TRES (03) años a partir de su firma, renovándose automáticamente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMG

CAL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario de Relaciones Interinstitucionales NIETO QUINTAS, Félix Daniel

ACTA COMPLEMENTARIA
entre la
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
y la
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL HOGAR DEL NIÑO
ELENA MORA OLMEDO DE CASTELLI

En el marco del Convenio N° 1546 firmado entre la Universidad Nacional de San Luis y la Asociación Amigos del Hogar del Niño "Elena Mora Olmedo de Castelli", se firma la presente Acta Complementaria entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, representada en este acto por la Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA, DU N° 18.604.072, en adelante la FACULTAD y la Asociación Amigos del Hogar del Niño "Elena Mora Olmedo de Castelli", representada en este acto por su Presidente, Sra. María Soledad NEIRO, DU 27.184.648, en adelante la ASOCIACION, sujeto a las siguientes cláusulas:

 PRIMERA: La presente Acta tiene por objeto fomentar la cooperación entre ambas instituciones con el fin de promover mayor articulación académica y asistencia recíproca, el desarrollo de prácticas de estudiantes de grado y posgrado de las carreras de la Facultad de Psicología, en pos de la aplicación de conocimiento científico que permitan la transferencia de dichos conocimientos.

 SEGUNDA: La firma de la presente Acta Complementaria se fundamenta en que la Universidad Nacional de San Luis, entre sus propósitos institucionales, prevé la inserción de la misma al medio social institucional de la Provincia, suscribiendo convenios específicos que generan beneficios a las instituciones en las que se proyectan los trabajos de investigación y extensión ante los desafíos del presente y del futuro, en relación de las necesidades y demandas de la sociedad.

TERCERA: Las actividades previstas entre los integrantes de las instituciones involucradas, son:

1. Prácticas supervisadas de las carreras de grado y posgrado por parte de estudiantes, graduados/as, pasantes y/o becarios/as de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis. (Anexo Único)
2. Prácticas supervisadas de observaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas y psicomotrices.
3. Desarrollo de trabajos enmarcados en los proyectos de investigación, extensión y servicio de la Facultad de Psicología.
4. Intercambios entre los equipos de trabajo interdisciplinarios de la ASOCIACIÓN y las actividades académicas de las carreras de grado y posgrado de la Facultad de Psicología.

5. Otras actividades que respondan al objetivo y a los fines de la presente Acta y que resulten de mutuo acuerdo, tales como publicaciones y difusión.

CUARTA: La coordinación y realización de las actividades estarán a cargo de equipos de trabajos conformados por la FACULTAD y la ASOCIACIÓN.

QUINTA: En caso que a consecuencia de las acciones conjuntas en virtud de la presente Acta se obtuvieran resultados y beneficios económicos, su utilización será motivo de un acta acuerdo especial que establecerá beneficios y obligaciones de las partes.

SEXTA: El presente acuerdo tendrá una duración de tres (3) años a partir de la firma y se renovará de manera automática hasta que una de las partes considere lo contrario.

SEPTIMA: A todos los efectos del presente acuerdo las partes constituyen domicilio: la Facultad de Psicología en Avenida Ejército de Los Andes 950 (5700) y la ASOCIACIÓN en Héroes de Malvinas 651 (5700), San Luis, Argentina.

OCTAVA: Para todos los efectos extrajudiciales y/o judiciales derivados de la presente Acta, las partes constituyen domicilio legal según lo expuesto en la Cláusula Séptima de este Acta, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales, y aceptan además expresamente la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de San Luis, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Luis a los..... días del mes de.....de dos mil veintidós.



ANEXO ÚNICO

Carreras de la Facultad de Psicología-UNSL

	Carreras de grado	- Licenciatura en Psicología
		- Profesorado en Psicología
		- Licenciatura en Psicomotricidad
		- Psicomotricista
	Carreras de posgrado	- Doctorado en Psicología
		- Maestría en Psicología Clínica
		- Especialización en "Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar"
		- Especialización en "Estudios de Género con Intervenciones en Salud, Educación y Comunicación"

Hoja de firmas